

Comunicado

Estimados clientes, les informamos que, conforme a lo dispuesto en la Resolución SBS N.º 03763-2025, se modifica el "Procedimiento Operativo para disponer de hasta el 25% del Fondo de Pensiones de los afiliados del Sistema Privado de Pensiones destinado a la compra de un primer inmueble", reactivándose a partir del 18 de Octubre del año 2025, para la recepción de solicitudes para que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones puedan disponer de hasta el 25 % de su fondo previsional, con la finalidad de adquirir su primer inmueble urbano.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Caja Ica.

Ica, 18 de octubre de 2025.